

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3720



Fecha de ingreso: 24-11-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-12-2022

Folio: 2022-3720

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITRI OBISA SA DE CV

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA 10707 FRACC BOSQUES DEL VALLE V

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-329-00030-00-0000

Propietario: ITRI OBISA SA DE CV

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M1 L30 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

| Clave   | Concepto                         | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|---------|----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL        | 1        | 116.30    | 128.30    | 41.50         | COCHERA     | 19,269.98    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS               | 1        | 116.30    | 128.30    | 41.50         |             | 550.57       |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS | 1        | 116.30    | 128.30    | 41.50         |             | 550.57       |
| 1990353 | APORTACION COL. ARQUITECTOS      | 1        | 116.30    | 128.30    | 41.50         |             | 1,927.00     |
| TOTALES |                                  |          | 348.90    | 384.90    | 124.50        |             | \$ 22,298.12 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2022 11:23:10

Dirección: null

ARO. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
EN AGENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
CERTEFICADO POR SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETTE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Usuario: AHERNANDEZ

302d0214057022ccc42abd402fbbe5ac3bbf733794b176820215008bbdf28630ea41fe1b67aced8f348645e1abee4